

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **Doctrina de la Seguridad Nacional: a la caza del enemigo interno.**

Celina Ballón Patti.

Cita:

Celina Ballón Patti (2011). *Doctrina de la Seguridad Nacional: a la caza del enemigo interno. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/738>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# IX Jornadas de Sociología

Capitalismo del siglo XXI, crisis y reconfiguraciones.

Luces y sombras en América Latina

8 al 12 de agosto de 2011

## Doctrina de la Seguridad Nacional: a la caza del enemigo interno

Autora: Celina Fernanda Ballón Patti

Referencia Institucional: U.B.A / CONICET

E – mail: celinaballon@yahoo.com.ar

### Resumen

El presente trabajo se propone analizar los discursos producidos por los defensores de la Doctrina de la Seguridad Nacional. No nos limitaremos a los documentos militares, puesto que consideramos que la misma fue compartida por gobiernos constitucionales y tuvo además importantes defensores dentro de la sociedad civil que colaboraron en su puesta en práctica y justificación. Nuestro objetivo es indagar la construcción de la alteridad en relación a la lucha política librada en Argentina durante las décadas del '60 y '70. El análisis de los documentos que llevamos a cabo reconoce dos perspectivas teóricas principales: los desarrollos teóricos de Carl Schmitt – especialmente aquellos presentes en su libro *El concepto de lo político* – y el pensamiento de Jean Luc Nancy – en particular su ensayo *El intruso*.

Palabras claves: Fuerzas Armadas – derechos humanos - alteridad

### La Doctrina de Seguridad Nacional: orígenes y presupuestos.

A riesgo de establecer una cronología demasiado taxativa, podemos afirmar que la Doctrina de Seguridad Nacional entra en vigencia el 11 de noviembre de 1958. Ese día, Frondizi firma el decreto 9764/58, que pone en marcha el Plan Conintes en el cual declara el estado de sitio y concede a las FF.AA. la dirección de la represión de la conflictividad política al interior del país. Dos son los aspectos que nos interesan de este documento: la caracterización de la situación y la definición del enemigo. En el primer aspecto, encontramos repetidas punto por punto las afirmaciones de Schmitt: se trata del estado de excepción: "... la situación creada por los acontecimientos señalados hace ineficaces los medios ordinarios de que dispone la autoridad pública para contener tales atentados, y amenaza los intereses más fundamentales del país, en momentos en que la comunidad argentina debe vencer graves dificultades económicas y financieras que no pueden ser resueltas sin que se afirme sólidamente el orden público y la acción de la autoridad."<sup>1</sup>

Es en la caracterización del enemigo en lo que este decreto frondizista introduce un elemento novedoso:

"... elementos políticos, con propósitos notoriamente antidemocráticos y en gran parte **apoyados o incitados desde el exterior, al margen de la auténtica vida**

**sindical**, intentan crear en el país una situación de anarquía y subversión especialmente en las fuentes de producción a las que se dirige la acción del gobierno para obtener nuestra indispensable transformación económica; (...) toda esta actividad está dirigida contra los intereses económicos primordiales de la Nación, e importa, por su confesado propósito, un abierto ataque al régimen constitucional y al principio representativo de gobierno”<sup>2</sup>

El otro que amenaza de muerte los pilares de la Nación es un extraño por partida doble: no pertenece a las estructuras sindicales en las que actúa y responde a directivas foráneas. El decreto establece esta ajenidad muy claramente, pero guarda silencio acerca de la identidad del enemigo: no dice quien es ni a quiénes son los que los apoyan desde el exterior. Seis meses más tarde el decreto 4965/59 nombra al otro con todas las letras. Se trata del comunismo, cuya actividad política “importa grave ataque a las instituciones, a las autoridades legales creadas por ellas y a los ideales del pueblo argentino”. A fin de salvaguardar la soberanía del Estado Argentino, el gobierno decreta la proscripción del comunismo.<sup>3</sup>

El decreto de Frondizi deja en claro que el comunismo responde a los intereses de la U.R.S.S. y que su acción resulta “disolvente del ser nacional”, lo cual equivale a decir que es una negación óntica de la forma de vida propia del pueblo argentino, amenazado “in toto” por el enemigo exterior. Resulta inadmisibile que “los movimientos gremiales, vecinales y otras manifestaciones de la vida nacional” puedan suscribir al comunismo – ser legítimamente comunistas – ya que el comunismo actúa “en” ellas, como una ajenidad incrustada en el centro de su ser. Manuel Reimundes, Subsecretario de Guerra durante el gobierno frondizista, desarrolla estas cuestiones en un boletín reservado que es sólo un mes anterior a la firma del decreto de Frondizi. A continuación, citamos sus tramos más significativos:

Esta Secretaría, ante la existencia real y palpable de **la infiltración** en el país, del movimiento “político totalitario comunista” en todos los niveles sociales, **enmascarado** bajo diversas formas de la dialéctica filosófica de Marx y respondiendo a la U.R.S.S.; hace un deber, además de tomar las resoluciones más convenientes del caso, hacer un llamamiento de atención al personal de Cuadro Superior del Ejército.(...) En lo social, en lo político y en lo económico, su acción clandestina ha sido sorprendentemente clara. Además, ha estructurado una “**quinta columna intelectual**” **disfrazada de humanitarista y democrática, que paulatinamente ha ido penetrando en el orden educacional; propaganda de prensa, radioeléctrica, televisada y cinematográfica; Escuelas, Colegios, Universidades, etc.**<sup>4</sup>

Este documento nos parece precursor, ya que enuncia categorías de se repetirán insistentemente durante los veinticinco años siguientes. Resulta asimismo claro y “didáctico”: establece expresamente quien es el enemigo, quienes constituyen su avanzada, qué caracteriza a su modus operandi y cuáles son los sectores más vulnerables a su accionar.

El enemigo es, en primer lugar, un infiltrado: se trata de un miembro de la Nación Argentina que representa, sin embargo, los intereses de la Unión Soviética. Es un espía, una “cuña” que el enemigo introduce en la Nación a fin de hacerla colapsar. En segundo lugar, está enmascarado: se oculta bajo la ciudadanía argentina, que no

es sino una pantalla que dificulta su detección como “enviado” del extranjero. Su vanguardia está constituida por los intelectuales, que subrepticamente “penetran” los ámbitos educativos y los medios de comunicación, hasta apoderarse de ellos en los hechos. Su objetivo, en palabras de Raimundes, consiste en “llegar al desmembramiento del orden jurídico en que se desenvuelve el Estado”

Queda entonces claro: el enemigo es un intruso. Aquel que, según lo explica Jean-Luc Nancy, “se introduce por la fuerza, por sorpresa o por astucia; en todo caso sin derecho y sin haber sido admitido de antemano”<sup>5</sup>. El intruso está, además agazapado bajo una inmunidad tan antigua como él: la ciudadanía argentina. La Doctrina de la Seguridad Nacional suscribe, de un modo muy distinto, aquello que enuncia Jean-Luc Nancy: que “los enemigos más vivos están en el interior, agazapados desde siempre a la sombra de la inmunidad”<sup>6</sup>, ya que se trata de argentinos que desde su nacimiento han “habitado el suelo de la Patria”. Representantes del extranjero, son difíciles de detectar para los mecanismos estatales tradicionales, que estructuran sus mecanismos expulsivos en torno al D.N.I y el pasaporte. No puede ser tampoco repatriados ni expulsados: son intrusos difíciles de extrudir, lo cual los hace aún más peligrosos, ya que avanzan sin dar señales ostensibles hasta apoderarse de todo. ¿Con que puede compararse la intrusión del enemigo? Esto es lo que el Teniente General Tomás Sánchez de Bustamante declara al respecto en el año 1960: “Esta guerra, en la que el mundo ya se encuentra empeñado, frecuentemente no presenta frentes ni operaciones formales; no comienza en las fronteras ni se inicia con declaración alguna, tampoco aparece fatalmente con fisonomía comunista definida, sino como una cosa de ‘lobos con pieles de corderos’. Como las enfermedades degenerativas, exige un ‘diagnóstico precoz’ y una intervención quirúrgica apartada de las técnicas militares tradicionales”.<sup>7</sup>

Los métodos para lidiar con el otro quedan así claramente definidos. Se trata, en primer lugar, de hacer un diagnóstico precoz. Esto implica desarrollar nuevos instrumentos de detección, porque ya se ha dicho que el enemigo se caracteriza por la máscara. Aquello que permitirá dejarlo en evidencia es el rastrillaje policíaco al interior de la sociedad civil, que actuará al modo de las radiografías o los análisis de laboratorio: las primeras permiten ver lo que estaba oculto, los segundos, además de ello, proporcionan indicadores exactos de composición y cuantificación ( permiten saber qué virus o bacteria específica ha intrusado el organismo, cuantificar el grado de intrusión y establecer a qué fármacos resulta más vulnerable, porque está claro que los virus y las bacterias también cuentan con defensas propias). El paso final es la extrusión del intruso.

No es posible hablar del otro sin hablar del uno. Es aquí donde aparece una pregunta: ¿qué idea de nación tenían los militares obsesionados por el “peligro comunista? ¿Cómo era la patria que el intruso venía a destruir? En un documento que no casualmente se titula “Radioscopia de la subversión en la Argentina” el general Nogués traza una semblanza castrense de la Nación, en la que elogia el predominio de la población blanca, la unidad idiomática y religiosa, la asimilación de inmigrantes europeos y de los indígenas, así como la baja tasa de analfabetismo. El general Nogués la homogeneidad étnica, lingüística y religiosa de la Argentina, a la par que señala a los que en el pasado fueron enemigos de la misma: indios, inmigrantes y no católicos (ya sean de otras religiones o ateos). La ausencia de

estos “elementos disolventes” - a los que el Estado argentino se encargó de eliminar o asimilar en distintos momentos de su historia - lo lleva a la conclusión que “el comunismo, a cara descubierta, tiene pocas posibilidades en la Argentina” ya que “en su conjunto, el criollo tiene una fe católica y un individualismo demasiado profundos para aceptar fácilmente la doctrina marxista”, pero no por ello se olvida de hacer una advertencia acerca de “los intrusos de siempre”. El general Nougúés se refiere explícitamente a “el único problema de orden demográfico de la Argentina que consiste en la presencia de nacionales de los países vecinos: bolivianos, paraguayos y, sobre todo, chilenos en la Patagonia”, a los que considera potenciales “quintacolumnistas” del comunismo en Argentina.

La Doctrina de Seguridad Nacional expresa el sueño de un Estado obsesionado por ser uno sólo. Las fronteras son ahora ideológicas; lo cual deja al adversario político afuera de los límites de la nación. El otro es expulsado así de la Nación Argentina: es un desterrado, un tráfuga al que, simbólicamente, se le ha confiscado la ciudadanía argentina. La salvación del ser nacional requiere de la producción de una nueva extranjería. El mensaje dirigido al pueblo argentino por la Junta que perpetró el golpe de 1966 es suficientemente claro al respecto:

“Nadie más que la Nación entera es la destinataria de **este hecho histórico**, que **ampara a todos los ciudadanos por igual, sin otras exclusiones que cualquier clase de extremismos**, siempre repugnantes a nuestra acendrada vocación de libertad.

Hace ya mucho que los habitantes de esta tierra bendita no nos reconocemos por nuestro propio nombre: Argentinos.

**Unámonos alrededor de los grandes principios de nuestra tradición occidental y cristiana** que no hace muchos años hizo de nuestra patria el orgullo de América e invocando la protección de Dios iniciemos todos juntos la marcha hacia el encuentro del gran destino argentino”<sup>8</sup>

Queda claro que los calificados de extremistas - léase comunistas - , así como los que los que no encarnan los principios “occidentales y cristianos” (aquí no hace falta tener una militancia política de ninguna clase, basta, por ejemplo, con ser judío o ateo) , han perdido su condición de argentinos.

## **La dictadura de Onganía: primer laboratorio de la Doctrina de Seguridad Nacional**

Hasta ahora, hemos centrado nuestro análisis en los documentos producidos durante los gobiernos constitucionales. Nos abocaremos ahora al estudio de los discursos y directivas elaborados durante las dos dictaduras que desarrollaron más ampliamente sus postulados.

Consideramos que la dictadura de Onganía fue un primer ensayo serio de terrorismo de Estado que tendría su apoteosis durante la dictadura inaugurada en 1976. Los últimos tramos del último gobierno peronista pueden considerarse precursores de la metodología represiva adoptada por la última dictadura militar, ya que durante él se sentaron las bases del accionar parapolicial del Estado (la Triple A al mando de López Rega sienta un precedente insoslayable en el terrorismo de Estado).

Analizaremos por lo tanto los documentos oficiales previos al golpe, a fin de ser consecuentes con nuestra hipótesis, que sostiene que esta modalidad represiva no fue privativa de los gobiernos de facto.

Lo primero que llama la atención en los discursos que Onganía dirige al pueblo argentino son los llamamientos a la unidad y al cese de las disputas internas. El general proclama abogar por los intereses de la Nación por encima de cualquier fin que puedan perseguir los grupos particulares. En su primer mensaje como presidente, afirma lo siguiente: “He de gobernar para todos los argentinos sin distinción alguna, y pido la cooperación de todos sin exclusiones (...) Comenzaremos un proceso de conciliación y reconstrucción. El objetivo no será alcanzado si permanecemos divididos, cerrados en los propios intereses y egoísmos”<sup>9</sup>

En otro mensaje pronunciado el 7 de noviembre del mismo año, insiste con lo mismo: “La Revolución, inspirada en una voluntad de cambio colectiva, no reconoce enemigos en ningún sector particular de la población. No tiene por objeto combatir entidades políticas ni grupos sociales, ni efectuar discriminaciones de ninguna naturaleza”.<sup>10</sup> Y agrega, párrafo de por medio, una declaración que nos parece fundamental: “**Nuestros adversarios, los de toda la Nación**, son la ineficacia, las estructuras anacrónicas, los intereses creados, el desencuentro y todo aquello que durante muchos años ha paralizado al país y comprometido el ser nacional, impidiendo liberar sus energías para conquistar su destino de grandeza”<sup>11</sup>

En esta última cita vemos una doble operación. En primer lugar, el régimen homologa sus propios enemigos políticos a los enemigos de la Nación, y luego de hacerlos les niega su categoría de sujetos: los enemigos son entes abstractos. Carecen de rostro, están en todos lados y concretamente en ninguna parte. Pero una lectura de otros documentos del régimen disipa rápidamente esa impresión. En la “Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la acción de Gobierno, pronunciada en la conferencia de prensa del 4 de agosto de 1966, Onganía deja en claro qué grupos sociales son la encarnación de “la ineficacia, las estructuras anacrónicas, los intereses creados, el desencuentro y todo aquello que durante muchos años ha paralizado al país y comprometido el ser nacional”. El apartado “Situación General (Anomalías existentes) establece un cuadro de distorsión caracterizado por el “desarrollo de una peligrosa infiltración ideológica, bajo las formas más sutiles, que está carcomiendo las raíces profundas del ser nacional, alterando sustancialmente la esencia de nuestro sistema de vida tradicional y cristiano y que se manifiesta, con particular virulencia, en determinados ámbitos culturales y laborales. “ Otras distorsiones apreciables son asimismo una migración extranjera “con aptitudes morales, intelectuales y físicas inferiores a lo aceptable”, así como los migrantes internos, cuya presencia “crea toda clase de desequilibrios y lleva a condiciones de vida infrahumanas, principalmente por la escasez de viviendas.”<sup>12</sup>

Tenemos aquí toda una galería de intrusos: los nuevos, nacidos al calor de la guerra fría, y los de siempre: el inmigrante de países limítrofes y el migrante rural. La Doctrina de la Seguridad Nacional amalgama nuevas y viejas exclusiones. ¿Qué solución proponen para este cuadro que caracterizan de anómalo? Para los intrusos de siempre, los inmigrantes “indeseables” proponen el endurecimiento de los

controles migratorios y legislar a fin de legitimar la expulsión. Pero las políticas inmigratorias de la Doctrina de la Seguridad Nacional no se limitan a la expulsión: también hay lugar en ellas para un viejo (y fracasado) anhelo sarmientino: la radicación de una inmigración selectiva.

En lo que respecta a la lucha contra el enemigo externo, el documento establece toda una serie de medidas, que pueden resumirse en el endurecimiento de la legislación penal, la represión del activismo gremial y estudiantil, la proscripción de los partidos políticos, la censura de prensa y la abolición de todas aquellas “reglamentaciones que afecten la productividad general de la Nación” Estas son las principales medidas que establece la Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno, 4 de agosto de 1966, Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación. La misma data del 4 de agosto de 1966. La Noche de los Bastones Largos había ocurrido apenas seis días atrás. Pero aunque desconociéramos los grandes y pequeños hitos en la represión social y política del régimen de Onganía, la mera lectura del documento ilustra a las claras su intención de desarrollar de un modo inédito el aparato represivo del Estado. Queda en evidencia, asimismo, el cinismo de una dictadura que no vaciló en afirmar que “esta Revolución no tiene plazos dados, tiene objetivos que cumplirá en el tiempo, entre ellos, fijar las bases sobre las cuales una auténtica comunidad pueda elaborar un programa de vida para **alcanzar sus objetivos sin violencias físicas ni morales para nadie**”<sup>13</sup>

No queremos concluir este apartado sin hacer referencia a un último aspecto relevante: la participación que el régimen demanda a los ciudadanos. La Doctrina de la Seguridad Nacional, aunque anula todos los canales de expresión política, insta sin embargo a los ciudadanos a participar. Es en la Ley de Defensa Nacional promulgada el 10 de octubre de 1966 donde encontramos la respuesta acerca del carácter que asume la participación requerida

### Capítulo III – Penalidades.

Art. 53- Aquellos habitantes de la Nación y representantes legalmente responsables de personas de existencia visible o ideal, pública o privada, y las instituciones con asiento en el país que nieguen o retacearen los informes y datos vinculados con la seguridad nacional que les sean requeridos por la autoridad competente, serán pasibles de las sanciones previstas en el Código Penal de la Nación.<sup>14</sup>

Se trata, en suma, de exigir la delación de los enemigos del Estado y diseminar, de este modo, los mecanismos policíacos al interior de la sociedad civil. La Doctrina de la Seguridad Nacional no concibe ninguna participación política ciudadana, excepto el colaboracionismo.

### **1976: el Estado genocida se quita el disfraz.**

Ya hemos dicho – y el análisis de los documentos permite afianzar nuestra hipótesis - que la Doctrina de la Seguridad Nacional no fue patrimonio de los gobiernos de facto. Ahora nos toca agregar que el Estado terrorista argentino comienza a actuar durante un gobierno constitucional. Creemos que, con la creación de la Triple A,

comienza una metodología represiva de carácter paramilitar que sienta las bases del accionar terrorista que, a partir del golpe del '76, será asumido por el conjunto del aparato represivo estatal.

El Operativo Independencia sienta un precedente ineludible de la violencia venidera. El 5 de febrero de 1975, María Estela Martínez de Perón firma el decreto secreto n° 26, que en su artículo primero establece : “El Comando General del Ejército procederá a ejecutar las acciones militares que sean necesarias a efectos de **neutralizar y/o aniquilar** el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán.”<sup>15</sup>

El decreto manifiesta su intención de erradicar – vale decir, extirpar – al enemigo. Sin embargo, en su redacción se advierte una vacilación: habla de neutralizar y/o extirpar a la subversión. Aquí hay una sumatoria que se articula con una disyuntiva. ¿A quién le corresponde tomar la decisión entre estas dos alternativas que no se plantean como antagónicas? El silencio oficial deja la decisión en manos de las fuerzas represivas.

El Operativo Independencia cuenta con la aprobación de importantes sectores de la sociedad civil. Héctor Pérez, dirigente de la CGT Regional Tucumán declara al respecto “Adherirse fervientemente a la decisión de nuestra presidente de combatir a **los mercenarios de la antipatria hasta las últimas consecuencias.**” Los dirigentes de las Juventudes Sindicales Peronistas compartían esta opinión: “**Deben desaparecer** del suelo patrio **las minorías al servicio de la anarquía y las ideas extranjerizantes** que con vandálico afán no se suman a este proceso de prosperidad que lidera nuestra querida Isabelita”<sup>16</sup> Monseñor Victorio Bonamín dirá al respecto – casi un año después: “Cerros de Tucumán, benditos seáis, porque en vosotros se abrió el año de gloria. La patria y la religión salieron ganando como para que su año fuera el año de la grandeza y el año de la sobrenaturalidad. La grandeza se salvó en Tucumán por el Ejército Argentino.”<sup>17</sup> El diario La Razón, por su parte, ostenta en su tapa del 9 de febrero de 1976 una nota dedicada a conmemorar el aniversario del Operativo Independencia, titulada “El Ejército ha cumplido”<sup>18</sup>

El 6 de octubre del mismo año el decreto 2770/75 sanciona la creación del Consejo de Seguridad Interna, presidido por el Presidente de la Nación e integrado por todos los Ministros del Poder Ejecutivo, así como por los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. Se amplía la participación militar – que ahora involucra a las tres armas – así como los objetivos, que se hacen extensivos a todo el territorio nacional. Se eliminan asimismo las vacilaciones: el decreto 2772/75 - que lleva la firma de Ítalo Luder, Manuel Aráuz Castex, Tomás Vottero, Carlos Emery, Carlos Ruckauf, Antonio Cafiero y Ángel Robledo - es inequívoco: “ Las Fuerzas Armadas bajo el comando Superior del Presidente de la Nación que será ejercido a través del Consejo de Defensa, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”<sup>19</sup>

Los últimos tiempos del gobierno democrático se caracterizan porque la inminencia del golpe de Estado es anunciada por diversos medios de comunicación. Incluso miembros de partidos políticos de la oposición le prestaron su aval. A continuación, apenas algunos de los testimonios.



“La violencia en todas sus manifestaciones preocupa a los militares hasta el grado tal que están dispuestos a asumir plenas responsabilidades en este agudo plano del quehacer nacional (La Nación)”<sup>20</sup>

“Prácticamente un noventa por ciento de los argentinos habla hoy de la proximidad de un golpe de Estado (La Opinión)”<sup>21</sup>

“Los pocos legisladores que asistieron al Parlamento se dedicaron a retirar sus pertenencias y algunos solicitaron un adelanto de sus dietas. (Clarín)”<sup>22</sup>

“Argentinos de todos los rincones, civiles de todos los lugares, militares de todo el país, brigadieres y marinos, ¿para qué llegar a los últimos cinco minutos? ¿por qué no estamos conjugando la ilusión de aquel poeta? Se acerca el angustiado, el enfermo, el desprotegido, todos los incurables que tienen cura cinco minutos (sic) antes de la muerte. Desearía que hoy, los argentinos no empezáramos a hacer la cuenta de los últimos cinco minutos” (Ricardo Balbín, por Cadena Nacional)<sup>23</sup>

“Es inminente el final. Todo está dicho (La Razón)”<sup>24</sup>

A partir del golpe 24 de marzo de 1976, las políticas de exterminio propias del Estado genocida pierden toda apariencia de legalidad constitucional – democrática y pasan a asumir plenamente un carácter terrorista amparado en el estado de excepción. El mismo día del golpe, la Junta redacta una serie de comunicados, una ley de sabotajes y una proclama. En todos ellos se amenaza explícitamente a la población. De los 25 primeros comunicados emitidos por la Junta, más de la mitad hace referencia a la militarización de la sociedad civil y a las medidas represivas a tomar contra sus habitantes. Por si todavía quedara alguna duda acerca del carácter represivo del nuevo régimen dictatorial, los generales golpistas afirman en su proclama del 24 de marzo lo siguiente:

“A partir de este momento la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los vicios que afectan al país.

Por ello, al par (sic) que se continuará combatiendo sin tregua a la delincuencia subversiva abierta o encubierta, y se desterrará toda demagogia, no se tolerará la corrupción o la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier trasgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia. (La Nación)”<sup>25</sup>

Los grandes diarios argentinos saludan al golpe de estado sin poner en tela de juicio las medidas represivas implantadas. Un examen de las principales publicaciones en los primeros días de la dictadura arroja los siguientes resultados:

“La crisis ha culminado. No hay sorpresa en la Nación ante la caída de un gobierno que estaba muerto mucho antes de su eliminación por la vía de un cambio como el que se ha operado. En lugar de aquella sorpresa hay una enorme expectación. Todos sabemos que se necesitan planes sólidos para facilitar la rehabilitación material y moral de una comunidad herida por demasiados fracasos y dominada por un escepticismo contaminante. Precisamente por la magnitud de la tarea a emprender, la primera condición es que se afiance en las Fuerzas Armadas la

cohesión con la cual han actuado hasta aquí. Hay un país que tiene valiosas reservas de confianza, pero también hay un terrorismo que acecha (La Nación)<sup>26</sup>

“Se abre ahora una nueva etapa, con renacidas esperanzas. Y, si bien el cuadro que ofrece ahora el país es crítico, no hay que olvidarse que todas las naciones tienen sus horas difíciles y que el temple de sus hijos es capaz de levantarlas de su ruinosa caída (Clarín)<sup>27</sup>

“Si los argentinos, como se advierte en todos los sectores –aún dentro del oficialismo–, agradecen al Gobierno Militar el haber puesto fin a un vasto caos que anunciaba la disolución del país, no menos cierto es que también agradecen la sobriedad con que actúan.

De una etapa de delirios, donde torpes y vanas figuras gritaban sus amenazas a voz en cuello, vivían en el desplante y la impunidad o daban lecciones de moralidad exhibiendo sus encendedores o sus corbatas, la Argentina se abrió en pocos minutos a una etapa de serenidad de la cosa pública (La Opinión)<sup>28</sup>

Es mucho lo que podría decirse acerca de estas declaraciones. Lo que nos importa ahora resaltar es la similitud que guardan con la proclama emitida por la Junta el mismo día del golpe de estado. Transcribimos aquí sus párrafos más significativos:

“Nuestro pueblo ha sufrido una nueva frustración. Frente a un tremendo vacío de poder, capaz de sumirnos en la disolución y en la anarquía; a la falta de capacidad de convocatoria que ha demostrado el gobierno nacional; a las reiteradas y sucesivas contradicciones evidenciadas en la adopción de medidas de toda índole; a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara a la subversión; a la carencia de soluciones para problemas básicos de la Nación, cuya resultante ha sido el incremento permanente de todos los extremismos; a la ausencia total de ejemplos éticos y morales que deben dar quienes ejercen la conducción del Estado; a la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía, que ocasionara el agotamiento del aparato productivo; a la especulación y la corrupción generalizada, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe.

Las Fuerzas armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido la conducción del estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podría tener sobre el destino de la Nación una actitud distinta a la adoptada.

Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo, y sólo está dirigida contra quienes han delinquido o cometido abusos de poder.

Es una decisión por la Patria y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni ningún sector.

Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la República. Quiera el país todo comprender el sentido profundo e inequívoco de esta actitud para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivos acompañen esta empresa, que, persiguiendo el bien común, alcanzará, con la ayuda de Dios, la plena recuperación nacional<sup>29</sup>

Pueden ahora contrastarse el discurso civil con el castrense, y ver cómo el primero reproduce fielmente las afirmaciones del segundo. Creemos que ahora tenemos suficientes elementos para asegurar que la Doctrina de la Seguridad Nacional no fue privativa de los militares. Pero no fueron los medios de prensa los únicos en adoptarla: importantes figuras de la Iglesia también le prestaron su respaldo.

“Si este Proceso iniciado en nuestra patria hace seis meses fracasa, el heredero será el marxismo” (Monseñor Guillermo Bolatti, arzobispo de Rosario).<sup>30</sup>

“Si alguien quiere hacerse apátrida, ateo, perverso y sanguinario, siga la intención marxista de la Biblia Latinoamericana. La Biblia Latinoamericana encuadra dentro del plan establecido por el comunismo internacional, cuya doctrina es atea, perversa y sanguinaria... Ruego a los fieles que la destruyan y estimaría mucho si las librerías y kioscos sorprendidos en su honestidad, devolvieran a su origen esos ejemplares que son un insulto a Dios.” (Monseñor Ildefonso María Sansierra, arzobispo de San Juan)<sup>31</sup>

“... hoy la Patria está amenazada desde adentro y desde afuera. Por eso nuestro trabajo debe ser total: debe abarcar el cuerpo y el espíritu... Nos reconforta ver hoy aquí a los capitanes de las Fuerzas Armadas demostrando su fe en la protección de la Madre de Dios, fe que viene de muchos años atrás, cuando San Martín dio el primer ejemplo... Estamos en una guerra casi civil que no hemos declarado y que nos han declarado” (Monseñor Olimpo Santiago Marisma)<sup>32</sup>

“La sangre aún tibia de nuestros mártires será el plasma vital de esta renovada Argentina” (Monseñor Adolfo Tortolo.)<sup>33</sup>

Cabe destacar que los medios de prensa se mostraron mucho más cautelosos que Tortolo al hablar de la violencia. En los años más violentos de la dictadura, insistirán en afirmar que el régimen dictatorial es moderado y no comete “violencias innecesarias”:

“De este modo, el general Videla dejaba atrás todo margen de dudas: el proyecto nacional de las Fuerzas Armadas se caracteriza por la moderación” (Análisis de Heriberto Kahn luego del primer mensaje de Videla)<sup>34</sup>

“La liberación de más de un millar de ciudadanos que permanecían detenidos en aplicación de las medidas extraordinarias de seguridad, aún vigentes, poniendo en armonía la necesidad de salvaguardar al Estado de conductas disociadoras con el respeto por las personas que, estrictamente, no revistan esa peligrosidad ni hubieran delinquido.”<sup>35</sup>

“Puedo afirmar una cosa: si los pequeños sectores extremistas dialécticos – halcones y reformistas – quieren un ‘dictador sangriento’, les puedo asegurar que **Videla no lo es ni lo será**. Se equivocan con él. Insisto: ‘lo mejor que le puede pasar a la Argentina actual, si se quiere algo ficticia pero constructiva en su silencio, es Videla’ (Bernardo Neustadt)<sup>36</sup>

“... la unidad que impera en las Fuerzas Armadas, y el éxito obtenido por ellas en la lucha contra la subversión, la prudencia y la discreción con que habitualmente

proceden sus miembros en el gobierno, la inclinación de las autoridades por la democracia y la libertad, son hechos de pública notoriedad que se traducen en la tranquilidad general y el orden jurídico que prevalecen en el país. (...) Los órganos de opinión se expiden con absoluta independencia y analizan aciertos y errores de los gobernantes, en tanto que sus críticas fundadas son generalmente atendidas por ellos. Los derechos se ejercen y las garantías constitucionales subsisten, a pesar de ineludibles restricciones impuestas por la necesidad de afrontar la violencia desatada por organizaciones subversivas y marxistas próximas a la desintegración y a la derrota total...” (La Prensa)<sup>37</sup>

“Es notorio, por otra parte, para cualquier visitante carente de prejuicios y dispuesto a reconocer honradamente la verdad, que la situación en la Argentina – si bien significa un ocaso transitorio y necesario de procedimientos normales para el funcionamiento constitucional pleno – en modo alguno muestra rasgos autocráticos en su inevitable tarea represiva ni persecuciones inútiles. También es verdad que la mayor parte de las libertades, derechos y garantías tradicionales de las democracias siguen rigiendo con pleno imperio hasta límites que inclusive podrían asombrar para un país que sale de una crisis como la del período de 1973 a 1975 y que sostiene aún una dura lucha contra elementos dispuestos a tomar el poder por los medios más viles.” (La Nación).<sup>38</sup>

La prensa argentina, durante los primeros años, parece estar de acuerdo en que la moderación en la violencia es la nota dominante del aparato represivo de la dictadura. Esta afirmación – que luego se probaría plenamente como intencionadamente falsa – ya contaba por esa misma época con indicios de su falsedad. Entre ellos, se cuenta una inequívoca declaración del General Acdel Vilas, referidas a su accionar durante el Operativo Independencia en los montes tucumanos: “En esta guerra no se puede *adobar el pavo*. Hay que ir a los papeles, y pronto. Yo respaldo incluso los excesos de mis hombres si el resultado es importante para nuestro objetivo”<sup>39</sup>

“A confesión de parte, relevo de prueba”, suelen decir los abogados para zanjar situaciones semejantes. En nuestro análisis de la responsabilidad que asumieron las organizaciones de la sociedad civil en el exterminio del “otro” del régimen dictatorial, tenemos muy presente que un represor del alto mando habló con mayor veracidad que los editorialistas de los grandes diarios argentinos.

### **Alteridad, enfermedad e inmunidad: acerca de enfermos, diagnósticos y terapéuticas**

El golpe de estado del '76 vigoriza una serie de categorías que ya estaban presentes desde los inicios de la década anterior, pero que a partir de entonces toman nuevo impulso. Entre ellas, la del otro como enfermedad. Al respecto, las declaraciones del Ministro de Relaciones exteriores, César Augusto Guzzetti dicen lo siguiente:

“La subversión o el terrorismo de derecha, no es tal. El cuerpo social está contaminado por una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Estos anticuerpos no pueden ser considerados de la misma manera que se considera el microbio. A medida que el gobierno controle y destruya a la guerrilla, la

acción del anticuerpo va a desaparecer. Estoy seguro de que en los próximos meses, no habrá más acciones de la derecha, cosa que ya está ocurriendo. Se trata sólo de una reacción de un cuerpo enfermo”<sup>40</sup>

Una vez más, tenemos una declaración conocida. Sin embargo, al cotejarla con las declaraciones del brigadier general Orlando Agosti la caracterización adquiere un matiz diferente:

“Aquella Patria libre y abierta que imaginaron los organizadores de la Nación, se había transformado en un cuerpo social débil y enfermo, lleno de falacias, luchas intestinas, inmoralidad, privilegios y feudos. (...) Al producirse la crisis de 1976, la situación argentina demuestra la existencia de una crisis de identidad. Ya no sabíamos qué éramos, de dónde veníamos, dónde estábamos, a qué aspirábamos, en qué creíamos, es decir **no conocíamos nuestro propio yo**”<sup>41</sup>

Tenemos entonces, un organismo que, por un lado fabrica anticuerpos en cantidades sin precedentes y que, por el otro, no se reconoce a sí mismo. Efectivamente, el Estado nacional no reconoce a su propio yo, en tanto construye una extranjería a fin de declarar su propia alteridad interna como extraña antes de destruirla. Esta situación es homologable al cuadro que presentan las enfermedades autoinmunes. Nancy no las menciona, pero están estrechamente relacionadas con su análisis. En este tipo de patologías, el cuerpo humano no reconoce alguno de sus órganos como propio, y produce una enorme cantidad de anticuerpos que lo atacan con la intención de destruirlo. El tratamiento consiste en deprimir las defensas del paciente a fin de hacer cesar el ataque, y resulta imprescindible, porque una vez que el mecanismo de autoagresión se pone en marcha, resulta imposible que se detenga por sí mismo.

Lo que aparece aquí es la pregunta por el límite. ¿Hasta dónde se puede llegar en el exterminio del otro? Guzzetti da una respuesta “de compromiso” que fácilmente se comprueba como mentirosa – luego de su declaración hubo varios años de desembozada acción represiva. Creemos que la verdad acerca de este punto fue expresada como nadie por el general Ibérico Saint Jean en 1977, cuando era Gobernador de la Provincia de Buenos Aires: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a los colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes, y finalmente mataremos a los tímidos.”

Sólo por una convención gramatical esta oración tiene punto final. Esta declaración es por definición inconclusa: Jean-Luc Nancy advierte que los tratamientos se ramifican sin cesar en ajenidades. Los estudiosos del período estalinista, desde otro punto de vista, explican que la magnitud demencial del genocidio no puede explicarse sin tener en cuenta el rol cumplido por la burocracia, que estableció “cuotas” de arrestos de cada una de las categorías de enemigos de la revolución. Cuando ya no quedaron enemigos a los que exterminar, fue necesario encarcelar gente “inocente” incluso para sus verdugos, que sin embargo necesitaban victimizarla para que el aparato burocrático del cual vivían continuara andando. No hay exterminio que no aspire a convertirse en total.

“En aquellas oportunidades en que tengamos dudas sobre nuestra identidad, podemos encontrarla analizando la identidad de nuestro enemigo”<sup>42</sup> Esta declaración de Agosti evidencia el rol clave cumplido por el rastillaje policíaco de la sociedad, necesario no sólo para acabar con el otro, sino para consolidar el uno. Las doctrinas totalitarias suelen corroer a los sujetos con el miedo de no ser lo suficientemente fieles a ellas. Estigmatizar al otro, colaborar en su destrucción, es un modo eficaz de fortificar el lazo con la creencia – basta pensar, por ejemplo, en el rol cumplido por las delaciones tanto durante la Inquisición como durante el terror estalinista. Se observan, por lo tanto, dos fenómenos. En primer lugar, un aumento desmesurado de los dispositivos de detección y vigilancia. El jefe de la Policía Federal afirma respecto al sistema de identificación DIGICOM: “Si usted tiene un problema policial en la calle y un patrullero asume la conducción del procedimiento, sólo bastarán ocho minutos para que se sepa cuál es su responsabilidad social. En otros términos, mediante un prodigioso sistema de identificación digital, el personal del patrullero estará en condiciones de conocer sus antecedentes”<sup>43</sup>

El sistema DIGICOM establece “la responsabilidad social del ciudadano” lo cual – dado los corolarios de este diagnóstico – equivalía a determinar su culpabilidad o inocencia. Tenemos aquí un sucedáneo del juicio, llevado a cabo por miembros de la policía. En plena calle y en tan sólo ocho minutos se decide el destino del ciudadano. Los juicios sumarísimos de la historia tienen aquí una nueva continuación.

El segundo de los fenómenos no es nuevo: se trata de la incitación a la delación, que ahora se formula abierta y públicamente, tanto por los militares como por los medios de comunicación.

“3.127, Bahía Blanca. Este teléfono atiende las 24 Hs. del día. Está instalado en el Comando de Operaciones Tácticas del IV Cuerpo del Ejército. A toda hora puede llamarse para dar cuenta de movimientos sospechosos. El teléfono fue ubicado en el marco de la lucha antsubversiva con el objeto de erradicarla” (La Razón)<sup>44</sup>

“Cualquier indicio que Ud. observe y que aporte a las fuerzas conjuntas sobre la presencia de estos inadaptados sociales, posibilitará su más rápida detención y procesamiento. No titubee en denunciar cualquier anomalía que detecte por más insignificante que la considere. Así usted también participará en la lucha en que se encuentra empeñado el Pueblo Argentino” (Extracto de un comunicado emitido por el Comando V de la Zona I del Ejército)<sup>45</sup>

No queremos concluir este apartado sin hacer una última referencia a la caracterización de la enfermedad. La firma Guicciardini, alias que por entonces utilizaba Mariano Grondona en El Cronista Comercial:

“Para usar una imagen, el país de 1976 era similar a un enfermo del corazón en gravísimo estado, con sus coronarias tapadas. Lo que se hizo con él entre 1976 y 1981 fue una delicada y en lo fundamental exitosa operación de by pass, que lo curó de un mal de otra manera mortal, pero el cirujano o su equipo, al cerrar la herida, se olvidaron dentro del paciente el bisturí. Hoy el bisturí duele y el paciente, en medio de los gritos, llega a decir que está peor que antes de la operación. No hay tal. La remoción del bisturí no es un problema mayor. Gritar por él es lógico. Decir que por

él se está igual que antes de la operación es perder el sentido de las proporciones.”<sup>46</sup>

Volvemos ahora a Jean-Luc Nancy, otro enfermo del corazón atormentado por las operaciones y no podemos evitar preguntarnos con qué grado de desidia y desprecio por la vida humana opera un cirujano que olvida un bisturí adentro de su paciente. Cuando la intervención demuestra no estar al servicio de sus fines – preservar la vida – puede pensarse que su verdadero objetivo es intervenir el cuerpo, extirpar de él aquello a lo que se le niega el derecho a existir. Y el paciente aúlla. Como Jean Luc Nancy (“Yo termino/termina por no ser más que un hilo tenue, de dolor en dolor y de ajenidad en ajenidad”<sup>47</sup>). En esta descripción apologética del régimen laten escondidos el dolor y la muerte de las que no hablaba la prensa argentina.

### **Detección, identificación, aniquilación: de la radioscopia del cuerpo social a la producción de lo innombrable**

El Estado terrorista está obsesionado por la clasificación: cualquier construcción de alteridad que caracterice al otro como enfermedad debe ocuparse de las herramientas de su diagnóstico. Pero así como los tratamientos padecidos por Nancy no hacen sino ramificarse en ajenidades, arrojando un resultado paradójico (las enfermedades causadas por el tratamiento), el intento paroxístico de clasificación del Estado terrorista a fin de “poner el país en orden” produce una de las mayores ambigüedades de la historia política contemporánea: la figura del desaparecido.

Bauman lo advierte de manera categórica: tanto el orden como el caos son producto de la práctica moderna. Cualquier intento de “ordenar el mundo” lleva en sí la producción de su propio caos. Podemos inferir que cuanto mayor sea uno, mayor será el otro. Ya hemos analizado las taxonomías de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Nos proponemos, ahora, dar cuenta de aquello que produce como inclasificable. Al respecto, resultan cruciales las declaraciones de Videla “... frente a los desaparecidos, en tanto, éste como tal, es una incógnita. Si reapareciera tendría un tratamiento equis. Pero si la desaparición se convirtiera en certeza, tendría otro tratamiento. Mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, **no está muerto ni vivo**”<sup>48</sup>

Esta definición se corresponde exactamente con la que brinda Derrida sobre el especto: “No se sabe si está vivo o muerto”. Desafía tanto a la semántica como a la ontología, por eso Videla puede decir que un desaparecido es una incógnita – o sea, un signo de interrogación. El desaparecido es, ante todo y fundamentalmente, una pregunta. Cabe aquí preguntarse cuál es la función de esta ambigüedad en términos de la lucha política. En primer lugar esta modalidad represiva tiene como objeto el disciplinamiento de la sociedad civil: la falta de un cuerpo hace imposible los ritos funerarios que permiten la elaboración del duelo. El efecto psicológico de esta incertidumbre resulta devastador para los sobrevivientes de la víctima. Pero aquí no terminan sus funciones, puesto que también implican un “ajuste de cuentas” con el detenido primero, y con la víctima después. Mientras aún está con vida, el otro está en tierra de nadie: su paradero es una incógnita para todos, excepto para sus

verdugos. No hay ningún procedimiento regular que le permita prever su destino: se encuentra a merced de un encierro y una tortura sin límite preestablecido en el tiempo. No hay juicio que establezca su culpabilidad o su inocencia: se da por sentado que es culpable. El carácter clandestino de la represión posibilita negar su existencia, robarle a la víctima su propio destino, quitarle la vida y negarle la muerte. La dictadura ocultó los cadáveres. Y sin cadáver no hay homicidio. El desaparecido se convierte en paria: ha abandonado el mundo de los vivos y no puede ingresar en el mundo de los muertos. Éste es el precio de su desobediencia.

Mientras la dictadura militar estuvo en el poder, el estatuto de los desaparecidos siguió siendo ambiguo: ni vivo ni muerto. El documento final de la lucha antisubversiva, publicado por La Nación el 29 de abril de 1983, declara que no existen lugares secretos de detención ni detenidos clandestinos y que aquellos que “figuran en nóminas de desaparecidos y no están exiliados ni en la clandestinidad se consideran muertos a los efectos jurídicos y administrativos”.<sup>49</sup>

El destino de los desaparecidos continúa siendo una incógnita: astutamente, el documento no dice que fueron asesinados- esto abre la pregunta por los autores del crimen – sino que “se consideran muertos”. No establece ninguna definición, busca instalar una equivalencia jurídico-administrativa.

El Estado terrorista en retirada se ve obligado a “retacear” la ambigüedad. ¿Por qué una dictadura que se ha complacido en la ambigüedad de la figura del desaparecido consiente en despejar parcialmente la incógnita? Un indicio acerca de las causas puede encontrarse en los documentos. A principios de agosto de 1983 se promulga la ley de amnistía, que abarca tanto los delitos cometidos por las fuerzas armadas como por los “subversivos”. La dictadura tiende “un manto de piedad” bajo el cual quedan amigos y enemigos del Estado. En el documento del 29 de abril, los militares encomendaban a Dios el enjuiciamiento de sus acciones. Ahora van un paso más allá y se perdonan a sí mismos. Pero eso no es todo: homologan sus crímenes comprobados a los supuestos crímenes de sus víctimas, que quedan, por intermedio de esta operación, identificadas con su victimario. El otro al que hasta entonces se buscaba extrudir como a un tumor es ahora empujado a la cercanía con el uno. En una jugada mefistofélica, la Doctrina de la Seguridad Nacional lo reingresa a la patria, bajo una identidad que lo traiciona. Al respecto, resultan ilustrativas las declaraciones de Álvaro Alsogaray: “Creemos que los ciudadanos peronistas pueden ser rescatados para la democracia como aquellos ciudadanos alemanes que apoyaron al nazismo y comenzaron a trabajar luego para construir la nueva sociedad alemana. Pero no queremos un nuevo régimen peronista”<sup>50</sup>

De esta declaración se desprenden dos consecuencias: la primera es que un peronista puede ser ciudadano y como tal no le será negado un lugar en “el suelo de la patria”. La segunda, que, en tanto tal, tiene prohibido el ingreso a la esfera política.

El proyecto de Ley de Amnistía fue redactado por Llamil Reston y Lucas J. Lennon. Éstos acompañaron dicho proyecto de una nota dirigida al Ejecutivo en la que dicen lo siguiente:



“No es sobre la recriminación de los sufrimientos mutuamente inferidos y provocados que se ha de reconstruir la unión nacional, sino sobre la voluntad sincera de **reconciliación** y la búsqueda común de caminos para una **armoniosa convivencia**, que puede llevar a una nueva etapa de paz y de trabajo, de calma y de progreso.

Con el decidido propósito de **clausurar** esta etapa de desencuentros y violencia, se están sentando las bases de un nuevo ciclo político, bajo el signo de la Constitución.

La prudencia aconseja, pues, el ordenamiento que se propone como un acto de gobierno que mira al bien general de país, el que exige **dejar atrás** los enfrentamientos mutuos y procurar la **pacificación nacional** con un gesto de reconciliación.

Estas razones han llevado al convencimiento que el reencauzamiento constitucional debe necesariamente incluir una base jurídica que permita a las nuevas autoridades acometer la tarea del futuro **aliviadas de la pesada carga que estos enfrentamientos y sus secuelas implican.**<sup>51</sup>

Reconciliación, armoniosa convivencia, pacificación nacional... Estos son los objetivos que persigue la amnistía de los crímenes. Se hace necesario “dejar atrás” lo sucedido, que por otra parte tampoco se plantea investigar, ya que en el documento final del 29 de abril los militares declaran que no brindarán más información a la población acerca de lo sucedido en la “lucha antisubversiva”, lo cual equivale a decir que lo sucedido con las víctimas quedará en las sombras. El esclarecimiento de los crímenes no se plantea: el “dejar atrás” es una demanda de olvido.

¿Por qué ahora los desaparecidos son “considerados como muertos”? El documento brinda una respuesta a la pregunta. Se trata de “aliviar la pesada carga que estos enfrentamientos y sus secuelas implican”. Ninguna etapa puede clausurarse si está acechada por espectros. Se trata, entonces, de equipararlos a los muertos, darles una muerte jurídica que permita sepultarlos y continuar. Pero la ausencia del cuerpo torna problemática la sepultura. No termina de morir aquél al que se le han negado los ritos de la muerte.

### **Epílogo: acerca de la “reconciliación” y la justicia.**

El Estado terrorista en retirada plantea una reconciliación sin castigo, un perdón sin arrepentimiento, un olvido de lo que no se ha llegado a saber. Impunidad es la palabra que subsume todo esto. Queda claro que destina una “clausura” de estas características a los genocidas – la absolución sin juicio – pero es más problemático establecer qué le ofrece al resto de la ciudadanía. ¿La garantía de retorno de la “paz social”? ¿La promesa de que los hechos “no habrán de repetirse”? ¿O se trata, acaso, de otra cosa? No estamos en condiciones de responder a la pregunta: implicaría dar cuenta de la responsabilidad de la sociedad civil en el genocidio – la famosa zona gris de la que hablaba Primo Levi- y éste es un objetivo que excede a nuestro trabajo. Nos limitamos, por ahora, a citar una frase escrita por Mariano

Grondona al hablar del retorno del sistema democrático: “En la Argentina del mañana, que todos seamos cómplices”<sup>52</sup>.

Los militares hablan de la necesidad de clausura. Clausurar, suturar: extrudido el intruso sólo queda esperar la cicatrización. Pero Jean Luc Nancy nos hace una advertencia: esa abertura no puede volver a cerrarse. De lo que se trata, ahora, es de convivir con la herida.

Y aquí, una vez más reaparecen los espectros. Y la necesidad de encontrar un modo de hablar con ellos, de encontrar “*la singularidad de un lugar de habla, de un lugar de experiencia y de un vínculo de filiación, lugares y vínculos desde los cuales puede uno dirigirse al fantasma*”<sup>53</sup>. Derrida desconfía de los eruditos tradicionales, que sostienen que existe una distinción tajante entre la vida y la muerte, lo real y lo no real, el ser y el no ser. ¿En qué lenguaje, entonces, es posible dirigirse al espectro?

No tenemos respuestas concluyentes: apenas una profesión de fe. Creemos que la poesía es el lenguaje que nos permite dirigirnos a los espíritus, ya que está fundado en la recusación de la oposición tajante entre lo real y lo no-real, lo efectivo y lo no-efectivo, lo vivo y lo no-vivo, el ser y el no-ser. La poesía aspira a hablar la lengua de los muertos, y en su intento ha revolucionado hasta límites insospechados la lengua de los vivos. En esa lengua hablamos a los espectros del pasado. Pero eso no es todo. Gabriel Celaya decía – y nosotros le creemos: “La poesía es un arma cargada de futuro”.

La poesía como lenguaje capaz de trascender a la muerte. La idea es muy vieja, pero aún sigue viva. Resiste a la devastación de los siglos y los hombres con una tenacidad conmovedora. En la película *Nuestra Música*, Juan Goytisolo recita una proclama entre las ruinas de Sarajevo. Con ella concluimos nuestro trabajo:

“Si nuestra época ha alcanzado una interminable fuerza de destrucción, hay que hacer la revolución que cree una indeterminable fuerza de creación. Que fortalezca los recuerdos, que precise los sueños, que corporice las imágenes. Que le dé el mejor trato a los muertos, que le dé a los efímeros una suntuosa lectura de su transparencia, permitiéndoles a los vivientes una navegación segura y tranquila por ese tenebrario”

## **Bibliografía**

- Agosti, Orlando (1978, noviembre 9) Discurso pronunciado en el almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, (s/i) (s/n)
- Blaustein, E. y Zubieta, M. (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue
- Derrida, J. (2003), *Espectros de Marx. El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*. Madrid: Trotta.
- Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno (1966, agosto 4), Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación
- García, A. S. *La Doctrina de la Seguridad Nacional /1(1958-1983) (1991)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

Mensaje del Teniente General Juan Carlos Onganía al pueblo de la República, con motivo de asumir la presidencia de la Nación (1966, junio 30). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación

Mensaje de la Junta Revolucionaria al pueblo argentino (1966). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación

Mensaje al país del Presidente de la Nación teniente general Juan Carlos Onganía (1966, noviembre 7). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación

Mensaje del presidente de la Nación teniente general Juan Carlos Onganía. (1966, diciembre 30). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación.

Nancy, J.-L. (2006). *El intruso*, Buenos Aires, Amorrortu

Roffinelli, Gabriela (2006) "Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983)." *FERMENTUM Mérida – Venezuela*, 46, pp. 461 – 499

Schmitt, C. (1998) *El concepto de lo político: texto de 1932 con un prólogo y tres colorarios*. Madrid: Alianza

## Notas

---

<sup>1</sup> Decreto 9764/58. Estado de sitio en todo el país (1958, noviembre 11). Citado en García, A. S. *La Doctrina de la Seguridad Nacional /1(1958-1983) (1991)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, p. 61.

<sup>2</sup> Decreto 9764/58. Estado de sitio en todo el país (1958, noviembre 11). Citado en García, A. S., op. cit. pp. 60 - 61

<sup>3</sup> Decreto 4965/59. Prohibición de las actividades del partido Comunista (1959, abril 27) Citado en García, A. S., op. cit., p. 63.

<sup>4</sup> Coronel Manuel Ramón Reimundes. *Boletín Reservado de la Secretaría de Guerra*, 3751 (1958). Citado en García, A. S., op. cit., p. 59. Los subrayados son nuestros

<sup>5</sup> Nancy, J.-L. (2006). *El intruso*, Buenos Aires, Amorrortu, p. 11

<sup>6</sup> Nancy, J.-L. ; op. cit., p. 34

<sup>7</sup> Teniente general Tomás Sánchez de Bustamante, "La guerra revolucionaria", *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 339, (1960, octubre-diciembre). Citado en García, Alicia S., op. cit., p. 67

<sup>8</sup> Mensaje de la Junta Revolucionaria al pueblo argentino (1966). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, p. 13

<sup>9</sup> Mensaje del Teniente General Juan Carlos Onganía al pueblo de la República, con motivo de asumir la presidencia de la Nación (1966, junio 30). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación, p. 11

<sup>10</sup> Mensaje al país del Presidente de la Nación teniente general Juan Carlos Onganía (1966, noviembre 7). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación, p. 7 - 8

<sup>11</sup> Ídem, p. 8. El subrayado es nuestro.

<sup>12</sup> Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la Acción de Gobierno (1966, agosto 4), Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación, p. 9 - 10

<sup>13</sup> Mensaje del presidente de la Nación teniente general Juan Carlos Onganía. (1966, diciembre 30). Buenos Aires, Secretaría de Prensa de Presidencia de la Nación, p. 17. El subrayado es nuestro.

<sup>14</sup> Ley 16.970/66. Citada en García, Alicia S., op. cit. p. 96

<sup>15</sup> Decreto Secreto nº 26. Citado en García, Alicia S.; *La Doctrina de la Seguridad Nacional /2*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994, p. 146

<sup>16</sup> Roffinelli, Gabriela (2006) "Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983)." *FERMENTUM Mérida – Venezuela*, 46, p. 474. Los subrayados son nuestros.

<sup>17</sup> En Blaustein, E. y Zubieta, M. (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires, Colihue, p. 68.

<sup>18</sup> En Blaustein, E. y Zubieta, M.; op. cit., p. 75

- 
- <sup>19</sup> Decreto 2772/75. Citado en García, Alicia S.; *La Doctrina de la Seguridad Nacional /2*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994, p. 163
- <sup>20</sup> Tapa. (1976, marzo 13) *La Nación*, 1 Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 82
- <sup>21</sup> *La Opinión* (1976, marzo 20) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 86
- <sup>22</sup> Inminencia de cambios en el país. (1976, marzo 21) *Clarín*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M., *op. cit.*, p. 90
- <sup>23</sup> En Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 84
- <sup>24</sup> Titular de tapa (1976, marzo 23) *La Razón*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 91
- <sup>25</sup> Las Fuerzas Armadas y su determinación. (1976, marzo 25) *La Nación*. Proclama emitida por la Junta, emitida por radio en la madrugada del 24 de marzo de 1976 y reproducida por el diario en su sección Editorial. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 96
- <sup>26</sup> Lo que termina y lo que comienza. (1976, marzo 25) *La Nación: Editorial*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 98
- <sup>27</sup> Un final inevitable (1976, marzo 25) *Clarín: Editorial*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 100
- <sup>28</sup> Reflexión (1976, marzo 27) *La Opinión*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.* p. 104
- <sup>29</sup> Las Fuerzas Armadas y su determinación. (1976, marzo 25) *La Nación*: Proclama emitida por la Junta, emitida por radio en la madrugada del 24 de marzo de 1976 y reproducida por el diario en su sección Editorial. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 96
- <sup>30</sup> *La Nación* (1976, octubre 10) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 156
- <sup>31</sup> *La Razón* (1976, septiembre 5). Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.* p. 150
- <sup>32</sup> *La Nación* (1976, septiembre 9). Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.* 152
- <sup>33</sup> *La Razón* (1976, agosto 19). Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 144
- <sup>34</sup> *La Opinión* (1976, marzo 31). Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 108
- <sup>35</sup> Algo huele mejor en la Argentina (1976, diciembre 23). *La Opinión*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 169
- <sup>36</sup> Bernardo Neustadt. *Revista Extra*. 139 (1977). Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 172. Negritas en el original.
- <sup>37</sup> La Prensa. (1977, junio 5) Editorial. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M., *op. cit.*, p. 200
- <sup>38</sup> Los derechos humanos en el mundo de hoy (1977, febrero 11). *La Nación: Editorial*. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 176
- <sup>39</sup> *Somos 2* (1976) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 154. El cambio de tipografía es del original.
- <sup>40</sup> Declaraciones de Cesar Augusto Guzzetti a Horacio Chavez Paz. Citado en Nelson, J; "¿Es natural el asesinato? (1976, octubre 12) *Buenos Aires Herald*. Citado en García, Alicia S.; *op. cit.*, p. 141
- <sup>41</sup> Agosti, Orlando; Discurso pronunciado en el almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, 9 de noviembre de 1978, (s/i) (s/n) p. 66. Las negritas son nuestras.
- <sup>42</sup> Agosti, Orlando; Discurso pronunciado en el almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, 9 de noviembre de 1978, p. 68
- <sup>43</sup> En Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 198
- <sup>44</sup> *La Razón* (1976, septiembre 9) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 152
- <sup>45</sup> *Clarín* (1977, abril 7) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 186
- <sup>46</sup> Grondona, Mariano (1981, abril 1º) "La teoría del bisturí" *El Cronista Comercial*. Citado en Blaustein, Eduardo y Zubieta, Martín; *op. cit.*, p. 599
- <sup>47</sup> Nancy, Jean-Luc, *op. cit.*, p. 41
- <sup>48</sup> *Clarín* (1979, diciembre 14) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 334. Las negritas son nuestras.
- <sup>49</sup> La Junta dio el documento final sobre la lucha antisubversiva (1983, abril 29) *La Nación*: 1. Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p. 527.
- <sup>50</sup> *Clarín* (1983, septiembre 5) Citado en Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, p.
- <sup>51</sup> Nota dirigida al Poder Ejecutivo acompañando el proyecto de ley 22.924. En García, Alicia S., *op. cit.* pp. 211-212
- <sup>52</sup> Mariano Grondona (1982 Junio 30) "Invitación a la sabiduría". *El Cronista Comercial*. En Blaustein, E. y Zubieta, M.; *op. cit.*, 1998, p. 614
- <sup>53</sup> Derrida, J. (2003), *Espectros de Marx. El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*. Madrid: Trotta, p. 26